

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES ' "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Lima, 05 de Diciembre del 2022

RESOLUCION DE OFICINA N° 000572-2022/OAF/RENIEC

VISTO:

El Informe Técnico Nº 000180-2022/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 02.Dic.2022, emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento que establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del SNA, ejerce la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, el numeral 22.3 del artículo 22° del citado Reglamento establece que los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA, añadiendo que los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, se aprobó el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, con la finalidad de asegurar la maximización constante de la eficiencia en la gestión y manejo de RAEE, que comprende como primera finalidad su valorización y como última la disposición final;

Que, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para Gestión de Bienes Muebles Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, tiene como finalidad regular dichos procedimientos, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE, con el propósito de que sean procesados en el marco del Régimen Especial de Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y Decreto Supremo N° 014-2017.MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278;

Que, el numeral 7.2 de la acotada Directiva establece el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, los que se entregan a Sistemas de Manejo de RAEE;

Que, mediante Resoluciones de Oficina Nos 055, 063, 083, 100, 129, 232, 3492, 424, 426, 429, 447, 498 y 530-2022/OAF/RENIEC, la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobó la baja de bienes muebles por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE de la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identificación-DRIAS y de la Oficina Regional Trujillo, de conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre la materia;





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES ' "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

Que, mediante Solicitud de fecha 18.Ago.2022, la Empresa Reverse Logístics Group Perú S.A.C., solicita la donación de bienes muebles calificados como RAEE, adjuntando la documentación señalada en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 aprobada por Resolución N° 008-2020-EF/54.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01, asimismo, se acredita como Sistema de Manejo de RAEE;

Que, mediante el Informe Técnico del visto, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial determina que la Empresa Reverse Logístics Group Perú S.A.C., ha cumplido con presentar la documentación requerida y es procedente la Donación de los bienes muebles calificados como RAEE, a favor de dicha empresa;

Que, en consideración a las disposiciones legales vigentes, la Oficina de Administración y Finanzas ha revisado y encontrado conforme el Informe Técnico Nº 000180-2022/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 02.Dic.2022;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM que aprobó el Régimen Especial para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE" aprobada por Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, modificada por Resolución Directoral N° 008-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del Artículo 33º del Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobada por Resolución Jefatural Nº 086-2021/JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Donación de Setenta y Dos (72) bienes muebles dados de baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE de la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identificación-DRIAS y de la Oficina Regional Trujillo, a favor de la Empresa Reverse Logístics Group Perú S.A.C., cuyas características se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución de Oficina.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, efectúe las acciones correspondientes de disposición final de los referidos bienes muebles, mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción con el representante de la mencionada Empresa.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina a la Empresa Reverse Logístics Group Perú S.A.C, a la Sub Dirección de Fortalecimiento de la Identificación-DRIAS y a la Oficina Regional Trujillo para su conocimiento y demás fines, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial registre el número de Resolución de Oficina que aprueba la donación de los bienes calificados como RAEE en el Módulo Bienes Muebles del SINABIP.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(YAR/jcm/gmv)

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: OSiUNSu2zn





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES " "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DE OFICINA Nº 000572-2022/0AF/RENIEC APENDICE A

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Nº DE	CODIGO		DETALLE TECNICO						ESTADO
ORDEN	PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTROS	CONSERVACION
1	46220050-0101	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	POWERCOM	ULT-2000	2	2	10231492	2	MALO
2	46220050-0242	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	POWERCOM P	ULT-6000	5.	70.5	10092100309	0.5	MALO
3	46220050-0365	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	ABLEREX	MARS- MS1000	2/	192h	MA610560115		MALO
6 4	46220050-0413	ACUMULADOR DE ENERGIA-EQUIPO DE UPS	ABLEREX	MARS- MS1000	65/V.V	65/1.1.	MA750660016	5/1/1	MALO
5	74220897-0830	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWERSHOT A490	, i	-R)'	32061005946	2)	MALO
6	74220897-0833	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWERSHOT A490		CINO.	32061005947).	MALO
7	74220897-1034	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	BENQ	DC C1255			IDN4A01170002		MALO
8	74220897-1962	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	ELHP 135			922062006138		MALO
9	74220897-2041	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	, NIKON ,	COOLPIX \$2900	3	3.5	74017564	3.	MALO
10	74220897-2042	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX S2900		22	74016716		MALO
, 11	74220897-2052	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX S2900	,,2	,2/	74017786	,,?	MALO
12	74220897-2117	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	NIKON	COOLPIX \$2900	, Op,	02,	91023014	00	MALO
13	74220897-2248	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON 8	EOS REBEL TG		NOR!	222073010357	8	MALO
14	74220897-2359	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	CANON	POWERSHOT ELPH 360 HS		Q.	702062001118		MALO
15	74080500-1035	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE S55T			XD243377S		MALO
16	74221655-0008	DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS	ZUMITAL	PAPERMONSTER	2	2	S/N	2	MALO
17	46224785-0396	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	A AUHZTAM	SIN MODELO R	2	70	S/N S.	0.5	MALO
18	46224785-0403	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	AUHZTAM	SIN MODELO	1	102	S/N S/N		MALO
d 19	46224785-0405	EQUIPO DE ILUMINACION DE EMERGENCIA	AUHZTAM	SIN MODELO	25/1/2	25/1/1	S/N S/N	5/1/20	MALO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: osiUNSu2zn



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES " "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

_	REGIS	STRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	"DECENIO D	E LA IGUALDAD ÑO DEL FORTAL	DE OPORTUNIDADES PARA ECIMIENTO DE LA SOBERAI	MUJER NIA NAC	RES Y HOMBRI CIONAL"	ES" 3 3	9:3	, O.S.
,1	20	74222358-0146	EQUIPD MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER Y/O FAX	HEWLETT Packard	LASERJET M1536DNF MFP	,,2	1022	CNF8F2W384	2	MALO
50)	21	74084100-2368	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-5340D	00	02,	£66820D1J136193	00	MALO
Ī	22	74084100-3579	IMPRESORA LASER	S BROTHER S	HL-L6400DW		"OF	U64185E6N279851	52'	MALO
	23	74084100-3585	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-L6400DW		Clar.	U64185C6N216437		MALO
	24	74084100-3594	IMPRESORA LASER	BROTHER	HL-L6400DW			U64185C6N2165O3		MALO
	25	74084775-0427	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE CHARM PM 225	2	<u></u>	LRPKOD4124	2	MALO
	26	74084775-0433	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON R	PICTURE MATE CHARM PM 225		70.3	LRPKDD4131	0.5	MALO
	27	74084775-0457	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE CHARM PM 225		021	LRPKOD2248		MALO
5)	28	74084775-0491	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	ERSON	PICTURE MATE CHARM PM 225	25/1/1	25/1/1	LRPKOO2246	25/1/2	MALO
3-	29	74084775-0648	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE CHARM PM 225		2).	LRPK004015	2).	MALO
GE	30	74084775-0709	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE CHARM PM 225		CINO.	LPRKOO4039),	MALO
OFF	31	74084775-0718	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE CHARM PM 225			LPRKO04110		MALO
/	32	74084775-1597	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	CANON	SELPHY CP1000			1001101430		MALO
	33	74088187-1156	MONITOR PLAND	LENDVD	, L194WD	3	.0.5	V6-60749	 	MALO
	34	74088187-1507	MONITOR PLAND	DELL	EI9D9WB		22	CNOY858D72872954IW5M		MALO
, 1	35	74088187-4357	MONITOR PLAND	ADC	E951F	,2	12/	AJBB80AD01535	.2)	MALO
50	36	74088187-4383	MONITOR PLAND	AOC	6951F69	00	02/	AJBB80A002057	OS	MALO
	37	74088187-4808	MONITOR PLAND	SP HP SP	LE1911		"OBJ	CNC244NW78	52)	MALO
	38	74088187-5387	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	CALIBII CALI		Ch.	6CM3331Y21		MALO
	39	74088187-5390	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	LV1911	2	2	6CM34I299N	2	MALO
	40	74088187-5478	MONITOR PLAND	HEWLETT PACKARD	ZZŽVISII ZZŽ		022	6CM3331Y22	0.5	MALO
1	41	74088187-5520	MONITOR PLAND	LENOVO	(SIN MODELO)	1/2/	1/2/	SU3L2976	(2)	MALO
25,	42	74088187-5529	MONITOR PLAND	LENOVO	[SIN MODELO]		0,0,0	SU3L3187	0,00	MALO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web osiUNSu2zn https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES " "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

,0	, O		NO DEL FORTAL	ECIMIENTO DE LA SOBERAI	NIA NAC	CIONAL"	, O	(0).	70.
43	74088187-5606	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	PRODISPLAY P201		1922 N	3CQ4I9O7J3	, C	MALO
44	74088187-5664	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	PRODISPLAY P201	05/1	05/1	3CQ419O7JM	05/1	MALO
45	74088187-6111	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	V201 NO		CHOK	3CQ45O3KMV	5	MALO
46	74088187-6474	MONITOR PLAND	HEWLETT Packard	V201			3CQ5351CW3		MALO
47	74229989-0309	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO-DISPENSADOR ELECTRICO	ANTRYX	GXCFO5PFS	3	.3	S/N S	3	MALO
48	74229989-0534	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO-DISPENSADOR ELECTRICO	WATER SUPPLY	PEDESTAL	,	202	S/N	(3)	MALO
49	74089500-2874	TECLADO-KEYBOARD	LENDVD	КИ-0225	2	10,	233663	,2)	MALO
50	74089500-3035	TECLADO-KEYBOARD	LENDVD	КИ-0225	05	05/	235842	05)	MALO
51	74089500-4754	TECLADO-KEYBOARD	LENDVO &	THINKVISION LI97		·ORI	880982	32	MALO
52	74089500-7626	TECLADO-KEYBOARO	HEWLETT Packard	KB-1156		Chr	BDMEPOCVB5K5K6		MALO
53	74089500-9065	TECLADO-KEYBOARD	DELL	KB216P			CN-08NYJV-73826-651-0D4H-A02		MALO
54	74089500-9443	TECLADO-KEYBOARD	MICROSOFT	WIRED KEYBOARD 600	<i>∠</i> ⊘.	3	65812064258	,	MALO
55	74089500-9444	TECLADD-KEYBOARD	MICROSOFT	WIRED KEYBOARD 600		2	65812064259	9	MALO
56	95228514-0062	TELEVISOR A COLOR	RECCO	SIN MODELO	.2), ,	EBG510067F-0002	.2	MALO
57	60229281-00272	TERMOMETRO INFRARROJO	BERRCOM	JXB-178	05	05/	M22200505069	05)	MALO
58	46229950-0052	TRANSFORMADOR	S/M 8	S/M		,OP1	Z/N	R	MALO
59	74089950-2803	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	M57 6075E2S		Ch.	LKCÊNMD (M)		MALO
60	74089950-4042	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	LENOVO	THINKCENTRE M90 TOWER			MJCMTTI		MALO
61	74089950-6197	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HEWLETT Packard	ELITEDESK 800 GI	3		MXL3432JYG	3.5	MALO
62	74089950-6426	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HEWLETT Packard	ELITE 800 GI SFF		022	MXL4291GQ8		MALO
63	74089950-6516	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU	HEWLETT Packard	ELITEDESK 800 GI SFF	05/1	05/1	MXL429IKYD	05/1	MALO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: osiUNSu2zn



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

	REGIS	TRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN	Y ESTADO CIVIL							
	,0	3, 0.3,	"DECENIO D	E LA IGUALDAD I ÑO DEL FORTAL	DE OPORTUNIDADES PARA ECIMIENTO DE LA SOBERAI	MUJEF NIA NAC	RES Y HOMBRI CIONAL"	ES "	,0:3 ^h	VO:37
	64	11227574-0034	VENTILADOR ELECTRICO INDUSTRIAL	SOLER & PALAU	SIN MODELO		22	SAN 2		MALO
. \1	65	(1227970-080)	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	12	1/2/	\$/N	12	MALO
25,	66	11227970-0953	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-17 ²²	0,00	0,00,	Z/N Z,	1,000,	MALO
	67	11227970-1841	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	ALFAND	AL 18731 B		10P2	S/N	54.	MALO
	68	11228762-0350	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	ILUMI	©` IL-97		Q,	2)N 0		MALO
	69	74084775-1056	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE PM225			LRPK005781		MALO
	70	74084775-1076	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PICTURE MATE PM225	3	3	LRPKOO5741	37	MALO
	71	74084775-1132	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON S	PM225	•	2.0.	LRPK045691	0.	MALO
	72	74084775-1134	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	EPSON	PM225		10 L	LRPK045692		MALO



(YAR/jcm/gmv)

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web osiUNSu2zn https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm e ingresando la siguiente clave: